

Nota de Prensa N° 12

Congreso aprueba norma para la protección del pueblo Los Uros y la Comunidad Uros Chulluni del departamento de Puno como pueblo ancestral indígena y originario del Perú

12 de enero de 2018

El Pleno del Congreso de la República aprobó norma que reconoce al pueblo Los Uros y a la Comunidad Uros Chulluni del departamento de Puno como pueblo ancestral indígena y originario del Perú, y declara de interés nacional y de necesidad pública la protección y recuperación de su cultura y lengua.



Mediante votación forma unánime, en su última sesión del primer periodo ordinario, el Pleno del Congreso aprobó la iniciativa que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el reconocimiento y preservación de la cultura y lengua de los Uros Chulluni como pueblo originario del Perú, de tierra firme y las islas flotantes del Lago

Titicaca de Puno. Esta iniciativa también plantea la protección de la Comunidad de Los Uros Chulluni como pueblo originario y ancestral del Perú.

Esta iniciativa legislativa contó con 99 votos a favor, en primera votación, y con 75 votos favorables y una abstención para exonerarla de segunda votación.

Los presidentes de las Comisiones de Pueblos Andinos y de Cultura, Marco Arana (FA) y María Melgarejo (FP), respectivamente, sustentaron esta iniciativa, destacando también la necesidad de la recuperación de su cultura y su lengua.

La congresista Melgarejo Páucar aclaró que la población de Los Uros no sólo habita en el Lago Titicaca, pues la comunidad campesina de Uros Chulluni lo hace en tierra firme, donde habita la mayor parte de la población que se reconoce como parte del pueblo Uro, que se estima en 550.

Dijo que, de esta manera, se buscará el desarrollo socio económico turístico y cultural, así como el reconocimiento de la historia de un pueblo preexistente en nuestro país.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA